

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1777
PRIMAVERA, 06/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONSTRUCTORA PREGER LIMITADA Rut 076123828-0
La Cantidad de \$ 12,362,700 DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS
PESOS
Correspondiente a PAGO PROYECTO FRIL 'CONSTRUCCION VIVIENDA PARA PERSONAL DE APOYO AREA
DE EDUCACION, COMUNA DE PRIMAVERA' (3er. Estado de Pago)

Fecha de Pago 06/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3	06/12/2012	12,362,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1728

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	12,362,700	
215-31-02-004-013-000	CONST. VIVIENDA PARA PERSONAL DE APOYO AREA EDUCACION		12,362,700
Totales		12,362,700	12,362,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-013-000	CONST. VIVIENDA PARA PERSONAL DE APOYO AREA EDUCACION	12,362,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,362,700
Totales		12,362,700	12,362,700



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Gloria Barra

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____